

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-16940 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 791/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000791/2013, a instancia de Alba Velasco Chamero frente a Bossing Torrelavega, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 17/11/14 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Alba Velasco Chamero contra Bossing Torrelavega, S. L., condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 825,88 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, D.^a María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy el ilustrísimo señor magistrado-juez D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Bossing Torrelavega, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/16940

CVE-2014-16940